

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON JOSÉ DELGADO TRINIDAD Y DE LA ROSA (1753-1814)

**SUBTENIENTE DE CAZADORES PROPUESTO PARA CAPITÁN, ALCALDE REAL DE GÜÍMAR
EN DOS OCASIONES, ACOMODADO PROPIETARIO AGRÍCOLA DE ORIGEN GUANCHE
E INSTIGADOR DEL MOTÍN DE 1810 CONTRA EL CORREGIDOR DE TENERIFE¹**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una de las familias más ilustres de Güímar y de todo el Sur de Tenerife, de origen guanche, nuestro biografiado siguió la tradición militar de sus antepasados e ingresó como subteniente de bandera en la 1ª compañía del Regimiento Provincial de Güímar, empleo con el que luego pasó a la compañía de Cazadores; fue propuesto para el ascenso a capitán del mismo cuerpo, pero una hemiplejía que le afectó al lado derecho de su cuerpo truncó su carrera militar. Además, destacó como propietario agrícola; actuó en una ocasión como comisionado del corregidor; y fue elegido en dos ocasiones alcalde real de Güímar, protagonizando el motín de 1810 contra dicha autoridad insular, que había acudido a Güímar para anular las elecciones y destituirlo de la alcaldía. Falleció prematuramente y su esposa le sobrevivió durante casi 35 años, dejando amplia y destacada sucesión.



La vida de don José Delgado Trinidad y de la Rosa transcurrió en Güímar, donde ejerció como alcalde y subteniente de Milicias.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar): Los hermanos Delgado Trinidad, ilustres militares sureños”. *El Día* (suplemento “La Prensa del domingo”), 9 de agosto de 1992. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en la casa familiar de Chacaica (Güímar) el 13 de noviembre de 1753, siendo hijo del capitán don José Delgado Trinidad y Díaz y doña Antonia (Hernández) de la Rosa y Ramos. El 21 de ese mismo mes fue bautizado en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol por el presbítero don José Fernández Camillón, con licencia de don Cristóbal Alonso Núñez, beneficiado de la misma; se le puso por nombre “*José Domingo Diego de Santa María del Carmen*” y actuó como padrino el capitán don Domingo Joaquín Baulén y Briones, vecino de dicho lugar.

Fueron sus abuelos paternos: el alférez *don Juan Delgado Trinidad*, natural de Fasnía (o El Escobonal), y *doña Anastasia Díaz*, que lo era de Güímar, y los maternos: el teniente *don Domingo Hernández de la Rosa* y *doña María Ramos Alonso (o Núñez)*, naturales y vecinos de Güímar, aunque ella era oriunda de Arafo.

Creció en el seno de una de las familias de origen guanche de mayor prestigio social del Sur de Tenerife y, sin duda, la más ilustre de Güímar, en la que destacaron, entre otros: un noveno abuelo, el mencey único de Tenerife conocido popularmente como *Tinerfe el Grande* o *El Gran Rey* (“*Betzehuya*”); un octavo abuelo, *don Diego*, último mencey de Adeje, cuyo nombre guanche se ha popularizado como “*Pelinor*”; dos de sus séptimos abuelos, *don Juan Delgado Bensa*, guanche principal o hidalgo del Reino de Adeje², quien antes del bautismo se le llamaba “*Ayateronte*” (o “*Hayaterombon*” o “*Bensa*”), y *don Andrés de Llarena*, noble guanche del Reino de Güímar y líder de su pueblo en el “Pleito de los Naturales”; dos quintos abuelos, *don Bartolomé Hernández Criador (o Delgado)*, conocido por “*El Hidalgo*”, noble guanche de Adeje, y *don Hernando de Ibaute (o Baute)*, noble guanche de Anaga; un cuarto abuelo, *don Juan Delgado “de Adeje”* (?-1653), capitán de Milicias, escribano público de Chasna y Adeje, y primer alcalde mayor de esta villa; un tatarabuelo, *don Juan Delgado Llarena*, capitán de Milicias y fundador de la familia Delgado-Trinidad de Fasnía y Güímar; cinco hermanos del anterior, *don Gonzalo Delgado de Llarena* (1625-1706), igualmente capitán de Milicias, *don Fernando de Ibaute*, alférez y ayudante de Milicias, *don Bartolomé Delgado de Llerena* (1629-1683), sacerdote, Bachiller en Sagrada Teología y primer beneficiado de la Villa de Adeje hijo de dicha pila, *sor Margarita de la Encarnación Delgado* y *sor Catalina de San Juan Delgado*, ambas religiosas clarisas del convento de San Diego de Garachico; dos de sus bisabuelos, *don Juan Delgado Trinidad* (1649-?), alférez de Milicias, y *don Diego Alonso Bencomo* (1661-1742), también alférez de Milicias y patrono de una Capellanía; sus dos abuelos, *don Juan Delgado Trinidad* (1668-1739), igualmente alférez de Milicias, y *don Domingo Hernández de la Rosa* (1699-1770), teniente capitán de Milicias y hermano mayor de la Hermandad del Rosario del Convento Dominicano de Güímar; su padre, *don José Delgado Trinidad y Díaz* (1717-1789), capitán de Milicias, alcalde de Güímar, fundador-patrono y primer mayordomo de la ermita de San José de El Escobonal, fundador de la ermita de Ntra. Sra. de Belén en Chacaica, cofundador de la Danza de las Cintas y miembro de las tres hermandades de Güímar, con descendencia récord en este Valle; un tío materno, *don Cristóbal Alonso Núñez* (1709-1765), cura servidor de la iglesia de Santa Ana de Candelaria, beneficiado propio de la parroquia de San Pedro Apóstol de Güímar, colector y mayordomo de la fábrica parroquial; un primo hermano de su padre, *don Bartolomé Delgado Mexías* (1709-1777), teniente capitán de Milicias propuesto para sargento mayor, rico propietario y hermano del Santísimo Sacramento y del Rosario; y un primo segundo suyo, hijo del anterior y de igual nombre, *don Bartolomé Delgado Mexías* (1742-1807), teniente de Milicias, síndico personero y alcalde real de Arico, hermano mayor del Santísimo Sacramento y mayordomo de la Virgen de las Mercedes de Abona.³

² *Don Juan Delgado Bensa* era primo del Mencey *Don Diego* (“*Pelinor*”).

³ Sobre muchos de estos personajes pueden verse otros artículos en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es

Además, su familia fue la más prolífica del siglo XVIII en Güímar, pues tuvo 16 hermanos, nacidos como él en partos individuales; entre ellos destacaron los cuatro siguientes: *don Juan Delgado Trinidad de la Rosa* (1751-1791), capitán de Milicias, emigrante a Venezuela y miembro de hermandades, fallecido en plena juventud; *don Cristóbal Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1755-1808), clérigo tonsurado y subteniente de Milicias; *don Antonio María Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1766-1847) emigrante a América y alcalde de Güímar; y *don Francisco Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1774-1817), capellán, teniente de Artillería, capitán de Milicias, alcalde de Güímar y apoderado de su Ayuntamiento, colonizador de Aguerche (El Escobonal) y fundador de El Tablado. También sobresalieron tres de sus sobrinos: *don Diego de Torres y Delgado-Trinidad* (1790-1878), capitán de Milicias, alcalde y juez de paz de Arico, masón, mayordomo de varias cofradías y máximo contribuyente de dicho término; *don Pedro de Torres y Trinidad* (1793-1865), teniente de Milicias y alcalde real de Arico; y *don Juan Moriarty y Delgado* (1800-1881), teniente de Milicias, sub-brigadier de la Guardia de Corps, comandante de Escuadrón, jefe de la Escolta del Regente del Reino Espartero, brigadier de Caballería, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Militar de San Hermenegildo, comendador de la de Isabel la Católica y diputado a Cortes por Canarias. Y lo mismo sucedió con cuatro de sus sobrinos: *don José García Torres* (1816-1903), comandante graduado de Milicias, sargento mayor interino, alcalde constitucional, juez municipal y presidente del comité local del Partido Liberal Conservador de Granadilla; *don Antonio González y Torres* (1816-1852), capitán de Granaderos y Carabineros, teniente coronel graduado de Milicias y comandante de armas de Guía de Isora; *don Bernardo González y Torres* (1817-1903), comandante graduado de Milicias, alcalde constitucional y juez municipal de Granadilla; y *don Alejandro Peraza y Torres* (1826-1890), estudiante universitario, comandante graduado de Milicias, rematador de carreteras, masón, concejal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, exportador agrícola, comerciante y consignatario de buques.⁴



Casona familiar de Chacaica en la que nació y vivió el subteniente don José Delgado Trinidad de la Rosa. Luego transformada en el Hotel “El Buen Retiro”.

⁴ *Ibidem.*

Volviendo a don José Delgado Trinidad, conocido por “*El Menor*” para distinguirlo de su padre, el 22 de febrero de 1786, cuando contaba 32 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro Apóstol de Güímar con doña María de la Concepción de Lugo y Melo, natural de la Villa de La Orotava e hija del teniente capitán don Antonio de Lugo y Viera, alguacil del Santo Oficio y alcalde real del Puerto de la Cruz, natural de La Palma, y doña Francisca (Pérez) de Melo y Estrada⁵, que lo era de La Orotava, donde estuvieron vecindados; los casó el presbítero don Agustín Antonio Núñez con licencia del beneficiado don Pedro Acosta y Abad, actuando como testigos don Isidro Texera, de Güímar, y don Francisco Sánchez, de La Orotava. En el momento de la boda, doña María de la Concepción era vecina de Güímar desde hacía cinco años y sus padres ya habían fallecido.

SUBTENIENTE DE BANDERA Y DE CAZADORES, PROPUESTO PARA CAPITÁN, Y COFUNDADOR DE LA CAPILLA DE SAN PEDRO ARRIBA

Como casi todos sus antepasados, nuestro biografiado solicitó su ingreso en el Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar, lo que efectuó con el empleo de Subteniente de Bandera de la 1ª Compañía, en virtud de Real Despacho y con la antigüedad del 11 de agosto de 1792.

Como tal subteniente fue uno de los fundadores de la Capilla de San Pedro Arriba, construida por él junto con su madre y otros vecinos de Güímar, quienes el 12 de mayo de 1794 solicitaron licencia para celebrar misas en ella. Una vez concedida ésta, el 28 de julio de 1794 se celebró la primera misa por el beneficiado don Florentín Núñez y Torres⁶.

En una relación de oficiales del Regimiento Provincial de Güímar, fechada el 28 de junio de dicho año 1794, don José Delgado Trinidad figuraba como subteniente del mismo⁷. Así continuaba en otras relaciones de subtenientes de dicho cuerpo, fechadas el 1 de agosto de ese mismo año, el 3 de marzo de 1795, el 4 de agosto del mismo año y el 5 de julio de 1796; en todos los casos como subteniente de la 1ª Compañía y con la fecha de antigüedad en su empleo⁸.

En virtud de otro Real Despacho, fechado a 16 de enero de 1798, don José Delgado Trinidad ascendió a Subteniente de la Compañía de Cazadores del mismo Regimiento. Como tal hizo el servicio de guarnición en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, en las Divisiones de Milicias, durante cuatro meses, tal como figuraba en su hoja de servicios.

También estaba incluido en una relación de oficiales subalternos del Regimiento Provincial de Güímar, firmada por el teniente coronel don Bernardo de Torres Marrero, comandante accidental de dicho cuerpo por enfermedad del coronel don Diego de Mesa y Ponte, fechada el 16 de abril de 1799, indicando la fecha de los dos empleos que había recibido. En igual situación continuaba en otra relación de subtenientes del mismo Regimiento, fechada el 7 de mayo inmediato⁹.

Luego, en una nueva relación de subtenientes del Regimiento Provincial de Güímar, fechada el 1 de agosto de 1802 y firmada por el sargento mayor don Juan de Ossuna y el coronel Marqués de Casahermosa, figuraba: “*D. José Trinidad, subteniente 11 agosto de 1792, de Cazadores 16 de enero de 1798. Ha hecho el servicio de Guarnicion en la Plaza de Santa Cruz tres meses*”. El 11 de ese mismo mes, el Cabildo de Tenerife lo propuso en tercer

⁵ Hermana del alférez *don Antonio Melo y Estrada*; hija del alférez *don Esteban de Melo y Vento*, patrono de la Capilla del Carmen en San Francisco de La Orotava; y nieta del alférez de Caballos *don Bartolomé de Estrada y Neda*.

⁶ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Papeles importantes de la parroquia. Expediente de bendición de la capilla de San Pedro Arriba, 1794 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

⁷ Archivo Municipal de La Laguna. Inspección Militar (I-VIII).

⁸ *Ibidem*. Inspección Militar (I-IX).

⁹ *Ibidem*.

lugar para capitán de la 3ª Compañía de dicho Regimiento, por pase al Ejército de don Martín Salazar, y el comandante general interino de Canarias, don Carlos O'Donnell, lo incluyó en las consultas que hizo al Rey, pero no obtuvo dicha plaza.

Como curiosidad, el 11 de marzo de 1798 don José Delgado Trinidad figuraba erróneamente como “*Teniente capitán de Cazadores*”, al actuar como testigo en un testamento¹⁰.

ALCALDE REAL DE GÜÍMAR EN DOS OCASIONES, COMISIONADO DEL CORREGIDOR E INSTIGADOR DEL MOTÍN DE ESTA LOCALIDAD EN 1810¹¹

Al margen de su carrera militar, don José tuvo una activa participación en la vida pública local, como uno de los miembros más destacados de la burguesía agraria. Su primera actuación en este sentido fue su elección como alcalde real de Güímar, cargo que ostentó en el año 1790.

Por entonces, nuestro biografiado ya era uno de los principales propietarios agrícolas de Güímar, circunstancia que le llevó a tener frecuentes roces con otros vecinos de la localidad. Así, el 27 de julio de 1791 siguió pleitos con don Domingo Perdomo y su mujer, por el pago de cinco pipas de aguardiente.

Asimismo, nuestro biografiado también se vio implicado en el enfrentamiento que sostenían muchos vecinos de Güímar con los señores del Heredamiento de dicho lugar, que por entonces eran los Baulén, por las tierras y aguas del Valle. Ante dicha situación, hacia 1797 los propietarios de dicho Heredamiento recurrieron al corregidor, para que evitase que los vecinos de Güímar continuasen extrayendo agua del denominado Barranco del Río. Dicha autoridad insular nombró como comisionado suyo a don José Delgado Trinidad y ordenó que se suspendiesen las obras de canalización de las aguas de dicho barranco, amenazando al alcalde don José Bello de Ledesma para que cumpliera inmediatamente dicha orden o de lo contrario se le multaría con 100 ducados; también se apercibió con una multa de 10 ducados a los trabajadores que construían los canales para la conducción de las aguas desde ese Barranco del Río hasta el pueblo. Sin embargo, el alcalde Bello hizo caso omiso a las notificaciones del corregidor y evitó en todo momento que el juez comisionado, don José Delgado-Trinidad, le notificase las órdenes del corregidor, de tal modo que el citado Trinidad señaló al respecto:

Yo al presente acompañado a la puerta de la obra nueva de esta parroquia con varios testigos, además de haberse hallado presente D. Pedro Leandro García, D. Ambrosio Palomo, D. Hipólito Bello y Cristóbal Delgado de Tonaso; el que huyó con el alcalde adentro de la Iglesia vieja, sin quererse dar por notificado, ni querer que le leyera el auto del Sr. Corregidor. A lo que asomo el Sr. Juez de comisión D. Joseph Delgado Trinidad y le dixo que oyera la notificación que se le mandava hacer y respondió en voz alta que se recojiese, y el Sr. Juez-Comisionado, que no tenia que recogerse, pues se hallaba en la facultad de dicha comisión y mandó que la leyese en voz ante los testigos ya dichos, y comenzándola a leer fue que hizo fuga a la Iglesia; y el dicho Tonaso despreciando los mandatos superiores, diciendo que el se entendería.

Esa actitud del alcalde de Güímar y de don Cristóbal Delgado de Tonazo, resistiéndose a los mandatos del corregidor, hizo que, a pesar de la resistencia de ambos, don José Bello de Ledesma fue encarcelado en San Cristóbal de La Laguna, lo que motivó un enfrentamiento

¹⁰ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Papeles importantes de la parroquia. Expediente de bendición de la capilla de San Pedro Arriba, 1794 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

¹¹ Adolfo ARBELO GARCÍA (1995). *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político*. Págs. 156-182; Miguel Ángel GÓMEZ. “El motín de Güímar (1810). *El Cañizo* nº 19, noviembre de 2001 (págs. 10-11).

entre el alcalde mayor de dicha ciudad y el corregidor, pues el primero se oponía al encarcelamiento del alcalde güímarero.

Dos años más tarde, el 16 de marzo de 1799, don José de Abreu y Manrique le envió una carta al Sr. Delgado Trinidad sobre el expediente que se seguía contra don José Bello, con motivo de la nulidad de la elección de personero; éste estaba apoyado por varios religiosos locales y por el teniente coronel don Bernardo de Torres Marrero.

En 1807, don José Delgado Trinidad intentó tomar posesión de las dehesas comprendidas entre el Barranco de Herques y el de Pedro Díaz, en El Escobonal, alegando que era una data que se le había concedido por el corregidor a su abuelo paterno; pero sus opositores decían que esta familia se había apoderado de dichos terrenos realengos, que según ellos se elevaban a 1.000 fanegadas. Por ese motivo, en dicho año algunos vecinos de Güímar, encabezados por el sacerdote escobonero don Juan de Castro y Baute, por entonces párroco de Fasnía, promovieron un expediente ante la Real Audiencia de Canarias, oponiéndose a que el Sr. Delgado Trinidad tomase posesión de dichas dehesas, por los graves perjuicios que podían causar a los vecinos de dicho lugar, tanto a los criadores de ganados menores como al campesinado más pobre de la localidad, que debía su subsistencia en gran medida a la leña y astillas que obtenían de dichos montes. No obstante, a pesar de la prohibición del corregidor para que sembrase dichas tierras y con el objetivo de alargar el conflicto, recurrió a la Comandancia General, valiéndose de su condición de oficial de Milicias, para evitar de esta manera la intromisión del alcalde mayor, de tal manera que:

[...] se introdujo en los terrenos de la Data, asociado nada menos que de 150 hombres a rozarlos e incendiar muchos astilleros, de cuyas resultas se quemaron también muchos pinos, arando después la tierra y sembrándola. Ha estorbado al mismo tiempo la introducción de los ganados en ellas; con tanta arrogancia, que ha vociferado públicamente que no le entraran a las tales tierras en ningún tiempo del año y que pondrá muros y cancelas, y ha dado orden a sus medianeros para que maten los ganados que hallaren dentro de dichas tierras.

Para el presbítero Castro Baute y los vecinos a los que representaba, dicha data tan desproporcionada estaba en contra de los postulados ilustrados sobre el repartimiento de baldíos y en nada favorecía a los labradores más pobres y sin tierras, ni al incremento de la agricultura, puesto que “D. José Delgado-Trinidad posee tantos bienes vinculados y libres que no puede atender el cultivo de todos”. La finalidad de nuestro biografiado era beneficiarse de los proyectos de expansión del regadío, que se comenzaban a realizar en esta época en la zona del Valle de Güímar, lo que posibilitaría una revalorización notable de las tierras usurpadas y de ello se percataba el párroco Castro Baute, cuando señalaba: “no ignora D. José Delgado que actualmente se está tratando de sacar otras aguas de un Río que está en la cabezada de los terrenos de la disputa en el paraxe que nombran Juan Alvarez”. Finalmente, la Real Audiencia dictó sentencia favorable a Castro Baute y sus seguidores, declarando de uso público la dehesa desmontada por Delgado-Trinidad.

Años más tarde, en diciembre de 1809, don José Delgado Trinidad volvió a ser elegido “Alc^{de}. R^l. desta jurisdiccion y su pago”, asumiendo de nuevo la alcaldía real del pueblo de Güímar el 1 de enero del siguiente año. Pero don Ignacio García del Castillo y don Bernardo Rodríguez Torres presentaron una denuncia ante el Juzgado de La Laguna, “sobre nulidad de oficios de República que se hicieron en el mes de diciembre”, solicitando “que se suspenda la posesión del empleo de Alcalde al teniente de milicias José Delgado Trinidad”. Según consta en los autos, durante dichas elecciones se habían producido “algunas parcialidades”, no cumpliéndose la Real Instrucción sobre la elección de los cargos municipales. Un total de nueve vecinos pidieron que se suspendiera la vara de alcalde al Sr. Delgado Trinidad, alegando que no era imparcial y que en la elección no hubo limpieza, ya que los votos se dieron por escrito. Para solucionar dicho asunto se ordenó que el corregidor se trasladase a

Güímar y, al mismo tiempo, se solicitó permiso al comandante de armas para proceder contra el alcalde, por encontrarse éste bajo fuero militar.

El 10 de enero de 1810, el corregidor don José Valdivia, acompañado del escribano don Gregorio de Vargas y el portero del Cabildo, don Lázaro Álvarez, salieron para dicho lugar. Se alojaron en la casa de don Miguel Baulén y Lercaro, en la plaza de San Pedro y junto a la iglesia. El portero fue a casa del alcalde Trinidad y la esposa de éste le dijo que no se encontraba allí, porque estaba en Agache y que había entregado la vara de alcalde al diputado más antiguo, que era don José Cartaya. A continuación, dicho portero se dirigió a la casa del comandante de armas, que por entonces era el teniente don Antonio García de Cejas. Al anochecer compareció ante el corregidor el mencionado Cartaya, acompañado del fiel de fechos don Félix Hernández Marrero, quien señaló que había ido a casa del alcalde Trinidad para buscar los libros, pero que no pudieron encontrarlos.



La desaparecida casona de los Baulén, junto a la iglesia de San Pedro, testigo del motín de Güímar de 1810, que fue instigado por don José Delgado Trinidad.

Sin haber podido realizar diligencia alguna, el corregidor y sus acompañantes se retiraron a descansar y a eso de la medianoche, la plaza de San Pedro se fue llenando de gente, que *“tocaban caracolas por tres o cuatro veces dando fuertes golpes en la puerta principal y al mismo tiempo lanzando gritos y algazaras de mucho concurso”*. Cercada la casa por más de cien personas, tanto por delante y arrimados a la parroquia como por la parte trasera, el corregidor, que observaba la escena desde el balcón de la casa, se dirigió a la multitud preguntando qué era lo que se les ofrecía, a lo que *“tomaron la voz dos o tres hombres, dijeron a gritos que saliéramos prontamente del pueblo y dejando de Alcalde a José Trinidad y no a otro porque lo pasaría mal”*. A ello contestó el corregidor: *“Que saldríamos, pero que aquella hora de más de la media noche no era a propósito para caminar, que también no lo permitía la oscuridad y que las caballerías no estaban acostumbradas a aquellos caminos que son muy malos, aún para transitarlos de día, que luego que éste aclarara saldríamos al destino; que los papeles no estaban recogidos y que sobre el Alcalde,*

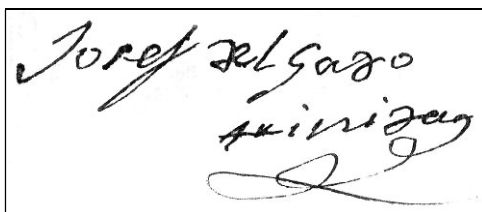
el tribunal de la Real Audiencia determinaría". Pero la actitud tranquilizadora del corregidor no convenció a los vecinos, que insistieron en que salieran de inmediato del pueblo porque no respondían por sus vidas y que como garantía de que no les pasaría nada les acompañarían cincuenta hombres para resguardarlos; *"estándose habilitando las caballerías instaban a gritos a que saliéramos luego"* y así lo hicieron: *"saliendo en efecto, nos trajeron por delante a pie y las bestias de rienda el largo trecho que hay desde la parroquia al Calvario, y entonces notamos que todos venían armados y con palos"*.

Cuando el corregidor llegó a La Laguna se iniciaron las diligencias para reprimir el motín e imponer el orden, mandando el alcalde mayor que acudiesen las Milicias de Santa Cruz, puesto que de los milicianos de Güímar no podían fiarse, porque la mayor parte del personal estaba involucrado en el levantamiento contra la autoridad. Mientras tanto, el 26 de febrero don José aún continuaba en la alcaldía, pero el 26 de abril el diputado más antiguo don José Cartaya Álvarez, *"administra la Real Justicia por ausencia del alcalde"*. Una vez restablecido el orden y anuladas las elecciones, lo que conllevó a la destitución del alcalde Trinidad, considerado el principal instigador del motín, y entregada la vara de alcalde a don Bernardo de Torres, se inició un proceso para averiguar los promotores de los incidentes. En ello tuvo un papel destacado la facción que apoyaba a don Miguel Baulén, porque aportaron los datos precisos sobre las personas implicadas, señalando a un total de 33 vecinos, entre dirigentes y participantes, a los que se aplicó diferente grado de culpabilidad, quedando un tercio de ellos retenidos en la cárcel, tanto pública como militar, durante el largo proceso que duró nueve años.

A través de las declaraciones de los testigos presentados por los acusados, se pueden deducir los motivos de dicha revuelta. En primer lugar, trataron de descalificar a los testigos presentados por la acusación, a los que se culpaba de tener vinculación y partidismo con don Miguel Baulén, además de poseer poca talla moral; también se señalaba que todos los sacerdotes de la localidad eran parciales y amigos del Sr. Baulén, excepto don Hipólito Casiano Bello. Sobre la causa del motín, don José Cartaya Álvarez declaraba que *"se había corrido la voz que la venida del Sr. corregidor a Güímar había sido con el fin de multar al Alcalde saliente y a los 24 electores sumariados y prenderlos"*; y que los que habían traído al corregidor *"eran Bernardo de Torres y demás compañeros"*. Salieron a relucir los pleitos relacionados por el aprovechamiento de aguas del Barranco del Río y por los tributos pendientes, entre la casa Baulén y la mayor parte del vecindario. También se puso en evidencia la precariedad económica de los vienes municipales, pues se señalaba de forma expresa que la defensa de los pleitos que seguían los vecinos se había hecho con aportaciones particulares. Varios testigos insistieron en que la persecución que se hacía a alguno de los acusados era por seguir los pleitos sobre la restitución de tierras y aguas como apoderados del pueblo. Por el contrario, un testigo de la acusación, don José de Flores, señalaba que los dirigentes se habían reunido en algunas casas, lo que dejaba entrever un cierto grado de organización: *"Que en la casa de Juan Delgado de Igueste, fue donde se juntaron los capataces, que lo eran Plácido Rodríguez, Juan Manuel de Campos, Juan Leandro, su hermano Francisco, Cristóbal Rodríguez Canario, Martín d Aguiar; y dos encapotados que por el habla se le pareció al testigo ser uno de ellos D. Josef Trinidad y el otro Domingo Elías y lo acreditó más por que eran altos"*.

La dilación del proceso mantuvo en una situación incierta a muchas familias güímareras durante largo tiempo, siendo más grave en aquellos casos en los que se mantenía la prisión en espera de la sentencia y la situación familiar era de indigencia. En ese tiempo, la mayoría del vecindario continuó teniendo una actitud beligerante frente a los poderes públicos. Finalmente, el 29 de noviembre de 1819, nueve años después de los sucesos, se pronunciaron las sentencias por la Real Audiencia, condenándose a cuatro hombres a 8 años de presidio en África; a otros tres a 6 años de presidio en el mismo continente; a otros cuatro a

4 años de presidio en Santa Cruz; y a uno a 2 años de presidio en la misma capital; sin duda, unas penas duras y ejemplarizantes, a pesar de que los condenados habían solicitado el indulto y contaban con el perdón y apoyo del corregidor Valdivia. De ellas se excluyeron a cinco acusados, pues ya habían fallecido, entre ellos nuestro biografiado, su líder principal.

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and reads "Josef Delgado" on the top line and "Trinidad de la Rosa" on the bottom line. There is a large flourish at the end of the signature.

Firma de don José Delgado Trinidad de la Rosa, en 1810.

SOLICITUD DE RETIRO DE LAS MILICIAS¹²

La carrera militar de nuestro biografiado se vio limitada al sufrir una hemiplejía que le afectó al lado derecho de su cuerpo, inutilizándole el brazo y la mano, lo que le obligó a escribir con la mano izquierda, lo que logró con bastante dificultad.

Debido a esa afección y coincidiendo con su destitución en la alcaldía y su procesamiento, en el mes de abril de 1810 el subteniente de Cazadores Delgado Trinidad se dirigió al capitán general de Canarias para solicitar una revisión médica, con el fin de solicitar su retiro con la clase de capitán, por estar enfermo e inútil para el servicio:

Dⁿ. Josef Delgado Trinidad Subteniente de Casadores del Regimiento Provincial de Guimar de donde es vesino dice: Que haviendose el exponente imposibilitado de desempeñar el servicio militar por haber contraido varios achaques habituales y entre ellos el hallarse imposibilitado y perdido absolutamente el libre uso y acción del brazo y mano derecha y teniendo el mismo suplicante q^e. ocurrir a la piedad de S.M. p^a. obtener su retiro con el gose de fuero por la referida causa; p^a. justificarla, se hace presiso el q^e. por V.E. se mande el q^e. por los medicos facultativos q^e. le han asistido se de el correspondiente Certificado de lo expuesto o por los q^e. sean del superior agrado de V.E. A quien pido y suplico se sirva asi mandar lo q^e. es just^a. y merced q^e. pido juro &.

Atendiendo a lo solicitado, la máxima autoridad militar de la región, el general Luxán, dispuso que: “Reconoscanlo los profesores del R^l. ospital Militar de esta Plaza q^e. expondrán si sus achaques pueden o no tener cura”. En virtud de ello, los médicos Dr. don Joaquín Viejobueno y Dr. don Ignacio Vergara emitieron su certificado en Santa Cruz de Tenerife el 30 de abril de 1810:

En virtud del decreto q^e. antesede hemos reconocido al exponente y allamos q^e. padese una emiplexia ó perlecia del lado drô y particularm^{te}. en el brazo del mismo lado. = La curación de esta enfermedad es precaria por q^e. depende de causas fisicas y morales y los medios son inciertos los q^e. se pueden practicar careciendo absolutamente de los menos dudosos como son los baños minerales termales &, por lo q^e. consideramos no solo es incierta su curación sino aún dudoso su alivio.

Con la copia de las diligencias, emitida el 2 de mayo de 1810 por don Enrique José Rodríguez, escribano público y teniente de guerra, don José ya pudo elevar su solicitud al Rey, por el conducto de sus jefes, mediante la siguiente instancia:

Dⁿ. Josef Delgado Trinidad, natural y vecino del pueblo de Guimar en la isla de Tenerife una de las Canarias á los R.P.D.V.M. dice: que su Soberana piedad se sirvió conferirle la subtenencia de bandera del regimiento de milicias provinciales del referido pueblo de Guimar

¹² Archivo General Militar de Segovia. Hoja de servicios y expediente de retiro.

desde 11 de Agosto del año pasado de 1792, ascendiéndole posteriormente en 16 de Enero del de 1798, en la misma clase de subteniente de cazadores del propio regimiento, desde cuya época se ha empleado como lo han hecho sus antepasados en el servicio de V. M. llenando su deber en quanto le ha sido posible; por cuyas circunstancias Vuestro comandante general interino de esta provincia Dⁿ. Carlos O'donnell en las consultas que hizo á V.M. lo executó con el exponente para la clase de capitán; pero sucede que posteriormente el que suplica ha contraído enfermedades habituales, y especialmente haberse imposibilitado del libre uso del brazo y mano derecha que le impide el desempeñar las funciones militares de su empleo vivo, al paso que para el mejor servicio del Rey podría ocupar su lugar otra persona capaz, concediéndole la piedad de S.M. su retiro con el goze de fuero en la clase de capitán en que se halla consultado, en consideración al largo tiempo de su servicio, y haberse inutilizado para él en los términos propuestos, y que justifican las certificaciones auténticas de los facultativos Médicos que le asisten y con el juramento necesario se presenta a V.M.

Á quien suplica se digne por un efecto de su piedad acceder á la solicitud que queda hecha, despachándosele para el retiro en la clase de capitán la competente Real Cedula, que es merced que espera de la católica Real Persona de V.M.

Pero dicha solicitud no se aceptó por entonces, por lo que nuestro personaje hubo de continuar de servicio en su empleo de subteniente de Cazadores. Por una hoja de servicios cerrada el 31 de diciembre de 1812 y firmada el 14 de enero de 1813 por el ayudante mayor del Regimiento de Güímar, capitán don Juan de Ossuna, conocemos las notas de concepto que este oficial merecía al coronel jefe de dicho cuerpo: Valor “*no experimentado*”; “*Tiene*” aplicación; “*Mediana*” capacidad; “*Buena*” conducta; y “*Suficientes*” conveniencias. Como curiosidad, figuraba con 59 años, con calidad “*distinguida*” y salud “*delicada*”; residía casado en Güímar y siempre había servido en el mencionado Regimiento. Con dichas notas estaba de acuerdo el capitán general de la Buria. En dicha hoja se señalaba que “*Ha hecho el servicio de guarnicion en la Plaza de Santa Cruz, en las Divisiones de Milicias*”.

Seguía en activo el 3 de julio de 1814, pues según una relación de oficiales y cadetes de su Regimiento, firmada por el sargento mayor don Juan de Ossuna y el coronel jefe don Luis Roman, el “*Subteniente de Cazadores D. Josef Trinidad, sirbe a S.M. 17 años y 10 mesees. De Subt^e. desde 11 de agosto de 1792 y pasó a Cazadores en 16 de enero de 1798. Ha servido en la Guarnicⁿ. de la Plaza de Sta. Cruz quatro meses*”. Pero a pesar de tener solicitado su retiro se le volvió a proponer para un ascenso, como figura en una nota: “*D. Josef Delgado Trinidad subt^e. de Cazadores ha pedido su retiro por el conducto de sus Gefes por enfermo e inutil p^a. el serv^o. desde Mayo de 1810, y aunq^e. no ha obtenido la gracia q^e. solicitó, no p^r. eso deve ser desatendido*”¹³.

FALLECIMIENTO Y DESTACADA SUCESIÓN

Nuestro biografiado había otorgado testamento en la villa, puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife el 1 de diciembre de 1810, a causa de la amenaza de epidemia de fiebre amarilla que amenazaba dicha ciudad; firmó dicho documento como “*D. José Delgado Trinidad y Pelinor*”, recordando su ascendencia guanche. Volvió a testar de nuevo en 1814, poco antes de su muerte.¹⁴

El subteniente de Cazadores don José Delgado Trinidad y Arrosa falleció en su domicilio de Güímar el 26 de noviembre de dicho año 1814, recién cumplidos los 61 años de edad; había recibido solamente el Santo Sacramento de la Extremaunción y tenía hecho testamento. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia de San Pedro Apóstol y a

¹³ Archivo Municipal de La Laguna. Milicias. Regimiento Provincial de Güímar.

¹⁴ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Legajos de testamentos, 1810 y 1814 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

continuación recibió sepultura en el mismo templo parroquial, tal como certificó el sacerdote don José Bernardo Carrillo.

El Subteniente D. José Delgado Trinidad . . . , su edad ^{ta} años, su País <i>Güímar</i> , su calidad <i>Distinguida</i> su salud <i>Delicada</i> sus servicios y circunstancias los que expresa .							
Tiempo en que empezó á servir los Empleos .				Tiempo que ha q. sirve y quanto en cada Emp.			
Empleos .	Días .	Meses .	Años .	Empleos .	Años .	Meses .	Días .
De Subteniente	11.	Ayuda	1792.	De Subteniente	20.	4.	12.
N. De Casadores.	16.	Encero.	1794.				
Total hasta fin de Diciembre. de 1812				20.	4.	12.	
Regimientos donde ha servido .							
<p>En este de Güímar el tiempo q. se expresa .</p> <p><i>Ha hecho el servicio de guarnición en la Plaza de Santa Cruz, en las Divisiones de Milicias. —</i></p> <p><i>Es conforme a su original, que queda en la Alcaidía de mi cargo. Lag. y Encero N.º de 1813. —</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Juan del Olmo</i></p>							
<p>Con el Coronel</p> <p><i>Alta Provisión</i></p>				<p>Valor . <i>No experimentado.</i></p> <p>Aplicación . <i>Fine.</i></p> <p>Capacidad . <i>Christiana</i></p> <p>Conducta . <i>Buena.</i></p> <p>Estado . <i>Casado.</i></p> <p>Conveniencias . <i>Suplente.</i></p> <p>Residencia . <i>Güímar.</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Roman</i></p>			

Hoja de servicios del subteniente don José Delgado Trinidad de la Rosa.

Le sobrevivió su esposa, doña María de Lugo, con quien había procreado siete hijos: *María Francisca Antonia* (1790-1790), quien fue enterrada en la iglesia de San Pedro a poco de nacer; *don José Domingo Delgado Trinidad y Lugo* (1791-1863), capitán de Milicias, comandante de armas, síndico personero, alcalde de Güímar en numerosas ocasiones y diputado provincial, casado con doña María Josefa O'Shee y Saviñón, con descendencia¹⁵;

¹⁵ Fue su hija: *doña Francisca Delgado-Trinidad y O'Shea* (1836-1927), natural de La Laguna, casada con don Luis Francisco Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, VIII Marqués de la Florida, Lcdo. en Derecho, diputado a Cortes y uno de los personajes más ilustres de Canarias en la segunda mitad del siglo XIX, fallecido prematuramente; por ello, doña Francisca fue conocida el resto de su vida como "*Marquesa viuda de la Florida*"; compartió su vida entre Güímar y Santa Cruz de Tenerife, donde falleció, aunque también pasaba largas temporadas en su casa de El Escobonal, donde aún se conserva el conocido "*Pino de la Marquesa*"; alcanzó un notable prestigio en la sociedad tinerfeña, pues llegó a ser designada "*Dama de Compañía*" de la Infanta María Luisa Fernanda; en Güímar, fue fundadora del Hotel "Buen Retiro" y de un Convento-Colegio de Dominicas, camarera de la capilla de San Pedro Arriba y de la imagen de San Pedro Apóstol de la parroquia de Güímar, nombrada luego "*Camarrera ad honorem*" de ésta, cuando sus padecimientos le impidieron continuar en dicho cargo honorífico; y en Santa Cruz de Tenerife, donde falleció, fue cofundadora y vocal de la junta

doña Manuela Delgado Trinidad y Lugo (1792-?), quien murió soltera; doña Andrea Delgado Trinidad y Lugo (1793-?), también soltera; doña María Antonia Delgado Trinidad y Lugo (1793-?), gemela de la anterior, casada en 1811 con su tío don Francisco Delgado Trinidad y de la Rosa [capellán, teniente de Artillería, capitán de Milicias, alcalde de Güímar y apoderado de su Ayuntamiento], con quien vivió tanto en Güímar como en Aguerche (El Escobonal), y, una vez viuda, celebró segundas nupcias en 1818 con don Francisco Javier Francis, con destacada sucesión de ambos enlaces¹⁶; don José Joaquín Delgado Trinidad y Lugo (1798-?), seminarista, clérigo tonsurado y emigrante, fallecido soltero; y doña Antonia Delgado Trinidad y Lugo (1801-?), quien también murió soltera. Cinco de ellos sobrevivieron a su madre: don José, casado; doña María Antonia, viuda; doña Manuela, doña Andrea y doña Antonia, solteras.

En 1823 estaban empadronados en la casa nº 72 de Güímar, en la “*Calle que sale de la parroquia para el medio Lugar de Arriba*”: doña María Lugo, viuda, de 59 años y con cuatro hijos: doña Manuela Trinidad, de 30 años, doña Andrea, de 27, don José, de 25, y doña Antonia, de 23 años. En 1826 vivían en la casa nº 119 de la misma localidad, en la “*Calle de Chacayca*”: doña María de Lugo, viuda y con 60 años, y los mismos hijos: don José Joaquín, de 28 años, doña Manuela, de 34, doña Andrea, de 33 y doña Antonia, de 25; a ellos se sumaba María, de 20 años, posible criada.¹⁷

En 1833 seguían empadronados en Güímar: doña María Lugo, de 73 años, viuda, “*Propietaria*” y “*fuera provincial*”; y los mencionados cuatro hijos: doña Manuela Trinidad, de 40 años, doña Andrea, de 39 años y ausente en Santa Cruz, don José Joaquín, de 34 y que vivía en Santa Cruz (pero “*se embarcó para América*”), y doña Antonia, de 32 años; dos nietas: Candelaria, de 21 años, y Juana, de 19, ambas ausentes en Santa Cruz; y una criada “*insolvente*”, Isabel Escobar, de 13 años¹⁸. En 1936 doña María de Lugo continuaba viviendo en la casa nº 131 de Güímar con tres de sus hijas: doña Manuela, doña Andrea y doña Antonia¹⁹.

En 1847, doña María Lugo continuaba empadronada en Güímar, viuda de nuestro biografiado y con 89 años de edad, en compañía de las mencionadas tres hijas: doña Manuela Trinidad, de 54 años, doña Andrea, de 53, y doña Antonia, de 45 años²⁰. Y en 1848 vivían en la casa nº 113 de la misma localidad, en Chacaica: doña María de Lugo, de 97 años, y las mismas tres hijas: doña Manuela Delgado, de 54 años, doña Andrea, de 52, y doña Antonia, de 47²¹.

directiva del “Asilo Victoria” y delegada para la creación de la Cruz Roja en esta isla. Con la Marquesa viuda, hija única y mayorazga de su familia, se extinguió el ilustre apellido Delgado-Trinidad, al no tener sucesión.

¹⁶ Fueron tres de sus nietos: don Fabio Hernández y Delgado (1836-1913), comandante de armas de Güímar, coronel de la Guardia Civil, héroe de la Guerra de Cuba, 2º jefe de las Comandancias de la Guardia Civil de La Coruña y Lérida, primer jefe de las de Puerto Príncipe y La Habana, subinspector de los Tercios y de todas las Comandancias de la isla de Cuba, así como de los Tercios de León y Sevilla; don Carlos Javier Francis y Delgado-Trinidad (1819-?), delegado militar y guarda celador de los montes de Agache; y don Domingo Tejera y Delgado-Trinidad (1855-1918), comerciante en Cuba, propietario del molino o fábrica de gofio “*La Lucha*” en La Habana, vicepresidente de la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola de dicha capital, cajero de la “*Nueva Fábrica de Hielo*”, propietaria de la fábrica de cerveza “*La Tropical*”, miembro del Comité de Defensa de Tenerife en la isla de Cuba y activista contra la división provincial. Y dos de sus bisnietos: don Esteban Mandillo Tejera (1877-1923), Bachiller, exportador agrícola, agente de seguros, presidente del Casino principal y alcalde de Santa Cruz de Tenerife; y don Juan Vicente Mandillo Tejera (1879-1951), procurador de Tribunales, empleado en la Junta de Obras del Puerto, consejero del Cabildo, cónsul de Turquía en Santa Cruz de Tenerife y destacado masón.

¹⁷ Archivo de la Parroquia de San Pedro Apóstol. Padrones parroquiales de 1823 y 1826 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

¹⁸ Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal de 1833.

¹⁹ Archivo de la Parroquia de San Pedro Apóstol. Padrón parroquial de 1836 [*Ibidem*].

²⁰ Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal de 1847.

²¹ Archivo de la Parroquia de San Pedro Apóstol. Padrón parroquial de 1848 [*Ibidem*].

Doña María de Lugo y Melo murió en su domicilio del barrio de Chacaica (Güímar) el 6 de junio de 1849, a los 99 años de edad, tras recibir los Santos Sacramentos; al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro Apóstol y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad. En el momento de su muerte continuaba viuda de don José Delgado Trinidad.

[22 de agosto de 2023]